

## PARAR LA BRONCA. PROTOCOLO PARTICIPATIVO DE MEDIACIÓN EN CONFLICTOS JUVENILES

### Palanca # 2

**Autores:** Marcos Perearnau (coordinador), José Garriga (coordinador), Federica Monte, Guillermina Nogueyra, Laura Edith Piedimonte, Mora López, Waldemar Cubilla, Rosario Gauna Alsina y Marina Medan.

### 1 ¿CUÁL ES LA IDEA?

La actividad delictiva comienza a principios de la adolescencia y alcanza su punto máximo cuando la mayoría de los jóvenes todavía están inscritos en la escuela secundaria (Farrington, 2009). Investigaciones posteriores han confirmado la existencia de un fuerte patrón de edad y delincuencia en muchos contextos, con un pico de delincuencia en la adolescencia tardía y un rápido declive después de ese punto (Levitt y Lochner, 2001; Sampson y Laub, 2003).

Además, el encarcelamiento durante la adolescencia está asociado con un menor nivel educativo alcanzado y una disminución de los ingresos futuros (Waldfoegel, 1994). Un artículo reciente (Simões et al., 2020) analiza diversas estrategias para prevenir la delincuencia juvenil, subrayando la importancia de abordar los factores de riesgo desde una perspectiva integral. Entre las políticas destacadas, se encuentran programas educativos y de capacitación que mantienen a los jóvenes en el sistema educativo y les proporcionan habilidades laborales, mostrando eficacia en la reducción de la reincidencia al ofrecer alternativas constructivas.

En dicho artículo, también se abordan intervenciones familiares orientadas a mejorar la dinámica familiar y apoyar a las familias en riesgo, evidenciando que fortalecer las relaciones familiares puede reducir significativamente la delincuencia. Además, se enfatiza el impacto positivo de programas comunitarios y actividades extracurriculares que proporcionan un entorno seguro y promueven el desarrollo personal de los jóvenes, manteniéndolos alejados de comportamientos delictivos.

En este sentido, la propuesta es diseñar y elaborar una **guía práctica/protocolo participativo de estrategias de abordaje y mediación en conflictos interpersonales entre jóvenes**, para poner a disposición una herramienta teórico-práctica específicamente diseñada para instituciones con trabajo territorial.

## Desarrollo de la idea:

### La implementación de la propuesta prevé tres etapas:

- **Articulación con espacios**

La primera etapa implica la articulación con cinco espacios en territorio para relevar los conflictos que atraviesan, alojan y producen. La selección se realizará a través de una convocatoria abierta a instituciones y organizaciones del Área Geográfica Reconquista (partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires) que participen activamente de la dinámica comunitaria y territorial, y trabajen con una franja etaria que abarque desde primera infancia hasta adolescencias. Se ponderarán aquellos que hayan tenido que abordar problemas de violencia y conflictos con la ley, como también el acompañamiento de estudiantes con familiares privados de libertad.

En este primer momento, se habilitará un espacio de escucha y puesta en común con los actores de las instituciones para analizar las situaciones de violencia que han atravesado y las distintas medidas y estrategias implementadas para su abordaje.

Es importante que el grupo de actores que participe de esta etapa sea heterogéneo tanto en relación a la pertenencia a las organizaciones mencionadas como a la posición que ocupan en ellas (coordinadores, operadores/docentes, estudiantes/adolescentes y jóvenes participantes).

- **Elaboración de la guía práctica/protocolo**

La segunda etapa consiste en la elaboración de una guía práctica a partir de un trabajo de reflexión que incluya los modos de elaboración de los conflictos en la trayectoria de estos espacios. Esto supone no solo la reunión de bibliografía específica, sino también la generación de contenidos y propuestas de abordaje de violencias para quienes trabajan diariamente con jóvenes.

Las violencias son multicausales y su abordaje demanda una intervención interdisciplinaria y situada, de modo que uno de los desafíos de la guía es facilitar conceptos y perspectivas de diversas disciplinas para una formación integral. Al mismo tiempo, tiene la exigencia de proponer una gestión participativa de abordaje de los conflictos que no sea punitivista ni segregativa, sino que sea capaz de ser inclusiva y prevenir futuras violencias. Que la gestión sea participativa alude a que no sólo las partes en conflicto deban estar involucradas, sino a que también es deseable que otros actores relevantes y significativos en las redes de relaciones en las que están insertos los y las jóvenes sean convocados a la comprensión y gestión de los conflictos.

Como ejemplo, podemos mencionar un modo de resolución de conflicto implementado por el Jardín Maternal La Montaña, ubicado en el Barrio Sarmiento del partido de General San Martín. Cuando, en el año 2024, el jardín sufrió el robo del aire acondicionado por personas del barrio en consumo, las maestras y coordinadoras realizaron reuniones con las familias de niños y niñas que asisten a la

institución y acordaron una caminata puerta a puerta para inscribir el apoyo de la comunidad a un espacio de cuidado colectivo de las infancias. La estrategia fue hacer actuar al sujeto de la comunidad, en lugar de convocar la intervención de fuerzas policiales; no encerrarse en el espacio, sino salir para mostrar y marcar una presencia activa.

- **Capacitación de agentes**

La tercera y última etapa consiste en la capacitación de agentes que trabajan o se encuentran en formación con jóvenes en territorio, así como también de los propios jóvenes, con el acompañamiento de estudiantes y graduados formados en el CUSAM (Centro Universitario de la UNSAM que funciona en el Complejo Penitenciario de San Martín, provincia de Buenos Aires) que han tenido experiencias de delito juvenil.

Si bien la lectura y estudio de la guía permitirá una comprensión autónoma, el despliegue de sus contenidos a través de un taller de capacitación facilitará escenas de formación colectiva para discutir y profundizar en la propuesta. Dicha capacitación contempla un abordaje teórico para la presentación de conceptos y categorías de la guía, así como también ejercicios prácticos entre los participantes para ensayar la activación del protocolo. Se prevén reuniones periódicas para evaluar casos concretos abordados con la guía, señalando sus alcances y limitaciones, en un ciclo de mejora continua a través de los comentarios de los agentes capacitados y la actualización de los conflictos y violencias elaborados.

## 2 ¿QUÉ ERRORES TRATA DE SOLUCIONAR ESTA IDEA?

Las dificultades para abordar las violencias en el marco de instituciones que trabajan con jóvenes en territorio en barrios populares son múltiples. Observamos que las instituciones que atraviesan las trayectorias de los jóvenes —ya sea familia, escuela, iglesia, club—, no logran contener como antes las violencias y garantizar un orden social. En el siglo XXI, lejos estamos del acoplamiento institucional que aseguraba la posibilidad de una marcación estatal y el ejercicio legítimo de la autoridad. Y son otros los espacios en los que los jóvenes se constituyen subjetivamente: la calle, la esquina y la venta ilegal de estupefacientes, donde los códigos que regulan las relaciones sociales aceptan altos índices de violencia.

El punto de partida de la elaboración de la guía práctica no es ideal sino situaciones y relaciones concretas en las que los sujetos atraviesan múltiples escenas de violencia. Violencias que perforan las paredes de las instituciones, justamente de aquellas que son muchas veces las que mejor comprenden los avatares de la vida cotidiana en contextos marcados por las desigualdades sociales y, por esta razón, son versátiles para alojar los conflictos. Es por ello que la guía intenta optimizar y organizar los esfuerzos existentes que algunas organizaciones (estatales y no estatales) están haciendo para gestionar la conflictividad interpersonal entre jóvenes en los barrios populares.

La propuesta evita entender las violencias como expresiones propias de un entorno específico (la casa, la escuela, la calle) y propone abordarlas como un conjunto de manifestaciones que atraviesan espacios, temporalidades y relaciones. Entenderlas así requiere una predisposición a la actuación organizada, articulada entre actores con competencias específicas, y profundamente interdisciplinaria. Es un objetivo de este protocolo la advertencia temprana de situaciones conflictivas para encauzar sus motivaciones hacia soluciones no dañinas y, sobre todo, para evitar la escalada. Intenta así evitar el abordaje tardío.

Esta propuesta asume que es un error pensar por separado a las instituciones por las que circulan los jóvenes. En ese sentido, el dispositivo justamente interviene para hacer aparecer lugares que están disfuncionales o inoperativos (padres y madres en consumo o sin empleo de los jóvenes), para coordinar las acciones conjuntas y ofrecer otras herramientas simbólicas para la gestión de los conflictos.

Por último, este dispositivo no supone que sean los adultos los que saben mejor cómo encauzar, neutralizar y resolver los conflictos que tienen como protagonistas principales a jóvenes. En ese sentido, el carácter participativo de esta propuesta supone principalmente que jóvenes de los espacios implicados sean parte de las discusiones iniciales y de la formulación e implementación del protocolo.

### **3 ¿QUIÉNES SERÁN LOS RESPONSABLES DE GESTIONAR LA IDEA?**

El responsable de gestionar la idea será un grupo interdisciplinario formado por investigadores, agentes territoriales de diversas instituciones y jóvenes que participen en dichos espacios.

### **4 ¿QUÉ MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS O MEDICIONES SE PUEDEN PONER EN MARCHA?**

Se realizarán evaluaciones de medio término para describir cualitativamente las experiencias de gestión de conflictos que ocurran luego de la puesta en marcha del protocolo, con el fin de advertir mejoras o persistencia de dificultades en la gestión de los mismos.

Asimismo, se realizará una evaluación final del proceso de diseño de la guía, para dar cuenta de la socialización de saberes e intercambio de experiencias en la primera etapa.

Por último, se elaborarán indicadores cuantitativos del impacto del protocolo, atendiendo tanto a la frecuencia de conflictos antes y después de la implementación, como también a la satisfacción de los participantes.

## 5 ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS POTENCIALES DE LA IDEA Y CUÁLES SUS COSTES?

### **Beneficios:**

La propuesta contribuirá a prevenir conflictos que podrían llegar a conductas impulsivas/agresivas y fortalecerá con herramientas concretas las estrategias que poseen las instituciones para mediar conflictos. La idea es "llegar antes": anticiparse a situaciones de violencia con intervenciones puntuales y efectivas. También, se prevé un potencial fortalecimiento del tejido comunitario y la confianza en las instituciones.

### **Costos:**

La capacitación implica honorarios del equipo de capacitación, viáticos, materiales y fotocopias para desarrollar las tres etapas que contempla el proyecto.

## 6 ¿LA IDEA AUMENTARÁ LA INCLUSIÓN ECONÓMICA Y/O MEJORARÁ LA AUTONOMÍA? ¿SI ES ASÍ, CÓMO?

### **Inclusión económica:**

Para los jóvenes, la posibilidad de acceder a un espacio donde puedan desarrollar las diferentes áreas volitivas de su ser de manera contenida y sin violencias, permitirá proyectar una vida más inclusiva. Gestionar sus conflictos y las violencias de una manera reflexiva, contribuirá a prevenir que emerjan en su vinculación laboral y los lleven a romper este vínculo.

### **Autonomía:**

Vincularse con las violencias con herramientas prácticas para su mediación otorga a los sujetos la capacidad de ser autónomos y asumir la responsabilidad respecto de sus acciones en el marco de la comunidad y de los espacios institucionales en los que participan.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

Agapito, L. S., Miranda, M. de A. e, Januário, T. F. X. "A ganância econômica e os crimes ambientais: a sustentabilidade como parâmetro para o risco permitido no direito penal ambiental". *Revista de Derecho Penal y Criminología*, Buenos Aires, año X, n° 1, 169-187, 2020.

De Li, S. *Sanciones legales y logro de estatus por parte de los jóvenes: un estudio longitudinal*, *Justice Quarterly* 16, 377-401, 1999.

Farrington, D. P. "Developmental and life-course criminology: Key theoretical and empirical issues". *Criminology*, 2003.

Garrido V., Stangeland P., Redondo S. *Principios de criminología.*, Valencia, Editorial Tirant lo Blanch, 2006.

Ge, X., Natsuaki M.N., Wenk E. "Continuity and Changes in the Developmental Trajectories of Criminal Career: Examining the Roles of Timing of First Arrest and High School Graduation". *J Youth Adolescence* 37:431-444, 2008.

Hjalmarsson R. "Participación en la justicia penal y finalización de la escuela secundaria". *Journal of Urban Economics* 63: 613-630, 2008.

Papalia D., Wendkos O., Duskin F. "Conducta antisocial y delincuencia juvenil". *Desarrollo Humano*. McGraw-Hill. México, 413-417, 2010.

Laub, J. H. y Sampson, R. J. *Comienzos compartidos, vidas divergentes: jóvenes delincuentes hasta los 70 años*. Cambridge, Massachusetts [ua]. Harvard Univ. Press, 2003.

Levitt, S. y Lochner, L. "The Determinants of Crime Juvenile, en J. Gruber (ed.), *Risky Behavior Among Youths: An Economic Analysis*", *National Bureau of Economic Research*, The University of Chicago, Chicago, 327-373, 2001. Disponible en <http://cite-seerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.918.1931&rep=rep1&type=pdf>

Mendel, R. A. *No hay lugar para los niños: El caso de la reducción del encarcelamiento juvenil*, Baltimore, The Annie E Casey Foundation, 2011.

Waldfogel, J. "Does Conviction Have a Persistent Effect on Income and Employment?". *International Review of Law and Economics*, n° 14, 103-119, 1994.

Zara G., Farrington D. P. "Childhood and Adolescent Predictors of Late Onset Criminal Careers". *J Youth Adolescence* 38:287-300, 2009.